

	<b>Metodología para la matriz de riesgos por etapas, Circular Básica Contable y Financiera</b>	<b>Versión 1.0 2025</b>
		<b>Página 1 de 23</b>

## Tabla de contenido

<b>METODOLOGÍA PARA LA MATRIZ DE RIESGOS POR ETAPAS, BASADO EN LA CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA TITULO IV.....</b>	<b>2</b>
1. OBJETIVOS DE LA METODOLOGÍA.....	2
2. DEFINICIONES.....	2
3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS .....	4
4. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SIAR.....	4
5. ETAPAS DEL SIAR .....	4
5.1. ETAPAS DE IDENTIFICACIÓN .....	4
➤ Metodologías y Procedimientos para la identificación de los riesgos .....	4
5.2. ETAPA DE MEDICIÓN DEL RIESGO.....	8
5.3. ETAPA DE CONTROL DEL RIESGO.....	10
5.4. ETAPA DE MONITOREO DEL RIESGO.....	13
6. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL .....	14
7. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DE TERRORISMO – SARLAFT .....	17
8. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE CREDITO – SARC .....	19

	<b>Metodología para la matriz de riesgos por etapas, Circular Básica Contable y Financiera</b>	<b>Versión 1.0 2025</b>
		<b>Página 1 de 23</b>

## METODOLOGÍA PARA LA MATRIZ DE RIESGOS POR ETAPAS, BASADO EN LA CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA TITULO IV.

La administración del riesgo en FECOR se desarrolló tomando como referente el Estándar de la *Norma NTC ISO 31000:2018* del ICONTEC. Este estándar provee una metodología de administración del riesgo de una manera fácil, entendible para que en FECOR se realice el proceso de gestión de los riesgos generales propios de las actividades autorizadas como Entidad de Economía Solidaria.

### 1. OBJETIVOS DE LA METODOLOGÍA

Implementar los mecanismos que le permitan al Fondo de Empleados desarrollar adecuada y racionalmente las metodologías de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes y residuales a su actividad social.

Antes de iniciar con el desarrollo de las etapas de la administración de riesgos, es importante identificar una serie de conceptos y definiciones relacionadas con este proceso:

### 2. DEFINICIONES

- a) **Riesgo:** efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.
- b) **Aceptación de riesgo:** decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.
- c) **Agentes económicos:** personas que realizan o intervienen dentro de las operaciones económicas de un sistema.
- d) **Apetito de riesgo:** es el nivel de exposición al riesgo que se está dispuesto a asumir en el desarrollo de las actividades, con el propósito de alcanzar los objetivos estratégicos y cumplir el plan de negocios.
- e) **Consecuencia:** el producto de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia. Podría haber un rango de productos posibles asociados a un evento.
- f) **Control de riesgos:** la parte de Administración de Riesgos que involucra la implementación de políticas, estándares, procedimientos para dar tratamiento (minimizar) a los riesgos identificados.
- g) **Criterios de riesgo:** términos de referencia mediante los cuales se evalúa la importancia del riesgo.
- h) **Evaluación del control:** revisión sistemática de los procesos para garantizar que los controles aún son eficaces y adecuados.
- i) **Evaluación de riesgos:** proceso global de análisis y evaluación de riesgo. El proceso utilizado para determinar las prioridades de administración de riesgos comparando el nivel de riesgo respecto de estándares predeterminados, niveles de riesgo objetivos u otro criterio.

- j) **Evento:** incidente o situación de riesgo, que ocurre en el Fondo de Empleados durante un intervalo de tiempo particular.
- k) **Evitar un riesgo:** decisión informada de no verse involucrado en una situación de riesgo.
- l) **Frecuencia o probabilidad:** medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de ocurrencias de un evento en un tiempo dado.
- m) **Gestión de riesgo:** actividades coordinadas para dirigir y controlar una entidad con respecto al riesgo.
- n) **Impacto:** consecuencias que puede ocasionar a FECOR la materialización del riesgo. Para la calificación del impacto se tendrán en cuenta los Riesgos Asociados (riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo de crédito, riesgo de contraparte, riesgo reputacional, entre otros), asignados al riesgo de liquidez en la Matriz de Riesgo.
- o) **Identificación de riesgos:** proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo. El proceso de determinar ¿Qué puede suceder? ¿Por qué? y ¿Cómo?, en El Fondo de Empleados.
- p) **Matriz de riesgo:** herramienta que permite organizar la información sobre los riesgos en El Fondo de Empleados y visualizar su magnitud, con el fin de establecer las estrategias adecuadas para su manejo.
- q) **Mapa de Calor:** representación de unos cuadrantes marcados con colores donde se agrupan los riesgos según el grado de criticidad; de esta manera para los riesgos más críticos se deben ubicar en el cuadrante de color Rojo, los de criticidad media se ubican en los cuadrantes de color naranja y, finalmente los menos críticos se ubican en los espacios Amarillo y Verde.
- r) **Monitoreo:** comprobar, supervisar, observar críticamente, o registrar el progreso de una actividad, acción o sistema en forma sistemática para identificar cambios.
- s) **Nivel de Riesgo:** magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de *Probabilidad* y su *Impacto*.
- t) **Vulnerabilidad:** Grado de exposición de la entidad a un riesgo  $((P^*)/[MaxVlrP^*I])$ .
- u) **Riesgo inherente:** es el nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles
- v) **Riesgo residual o controlado:** es el nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles
- w) **Parte involucradas o personas interesadas:** Personas y organizaciones que pueden afectar, verse afectadas o percibirse como afectadas por una decisión, una actividad o un riesgo.
- x) **Peligro:** una fuente de daño potencial.
- y) **Pérdida:** cualquier consecuencia negativa, reputacional, legal, operativa, financiera o de otro tipo.
- z) **Posibilidad:** descripción general de la probabilidad o la frecuencia.
- aa) **Probabilidad:** posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de frecuencia o teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.
- bb) **Proceso de administración de riesgos:** aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión para establecer el contexto, valorar, tratar, monitorear y revisar los riesgos.
- cc) **Reducción de riesgos:** aplicación selectiva de técnicas apropiadas y principios de administración para reducir las probabilidades de una ocurrencia, o su Impacto, o ambas.
- dd) **Tratamiento del riesgo:** proceso de selección e implementación de medidas para modificar el riesgo.

ese) **Transferir riesgos:** trasladar la responsabilidad o carga por las pérdidas a una tercera parte mediante legislación, contrato, seguros u otros medios.

ff) **Valoración del riesgo:** proceso total de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación del riesgo.

### 3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El sistema administración de riesgo en FECOR se instrumenta considerando el desarrollo de las siguientes etapas: *Identificación, Medición, Control y Monitoreo* del Riesgo, tal como se muestra en la gráfica:



### 4. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SIAR

El sistema integral de administración de riesgos, en adelante SIAR, es el sistema por medio del cual FECOR da respuesta a la necesidad de detectar oportunamente los riesgos, permitiendo adoptar decisiones para su mitigación por medio de la adopción de buenas prácticas contempladas y alineadas con el código de ética y buen gobierno, las cuales permitirán a la entidad:

- Establecer y fomentar una cultura de administración de riesgos al interior de FECOR.
- Identificar, medir, controlar y monitorear oportuna e integralmente los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades propias de su objeto social.
- Articular la gestión de riesgos con el plan estratégico y de negocios del Fondo de Empleados.

### 5. ETAPAS DEL SIAR

#### 5.1. ETAPAS DE IDENTIFICACIÓN

A continuación, se realiza la descripción que permite comprender cómo se identifican los riesgos, y cómo se desarrollan las demás etapas para el diseño y construcción de la Matriz de Riesgo en FECOR:

##### ➤ Metodologías y Procedimientos para la identificación de los riesgos

En esta etapa se busca identificar los riesgos que afectan la entidad por medio de cada uno de sus subsistemas y dentro de las actividades que realiza el Fondo de Empleados, es decir, durante la

	<b>Metodología para la matriz de riesgos por etapas, Circular Básica Contable y Financiera</b>	<b>Versión 1.0 2025</b>
		<b>Página 1 de 23</b>

prestación de los servicios ahorro y crédito a los asociados, inversiones, transacciones, pagos y recaudos de tesorería, en general las posiciones activas, pasivas y fuera de balance y las demás que hacen parte de su objeto social.

Para identificar los riesgos inherentes a las actividades misionales y de apoyo en FECOR, se desarrollaron los siguientes pasos:

✓ **Fuentes o factores de riesgo**

En consideración a lo dispuesto en la *Circular Básica Contable y Financiera en su Título IV, Capítulo 1* de la Superintendencia de la Economía Solidaria (En adelante Supersolidaria), se tiene en cuenta primero por tipo de riesgo y después dentro de estos se establecen las fuentes o factores de riesgos que afectan a cada uno de los subsistemas.

✓ **Factores de riesgo identificados**

✓ **Identificación**

Para la identificación de riesgos se inicia seleccionando el macroproceso, proceso y procedimiento al cual se le realizará dicha identificación. La redacción de cada riesgo debe contener la siguiente estructura:

**POSIBILIDAD O PROBABILIDAD + AMENAZA = CONTEXTO DEL RIESGO**

1. Amenaza: Se refiere a la materialización del evento, hace alusión al impacto que puede darse.
2. Proceso/Activo amenazado: Hace alusión al proceso o activo que está en riesgo ante la aparición de un evento. Se refiere a la probabilidad de ocurrencia.

**Ejemplo:**

Posibilidad que se genere una venta de activos en condiciones inusuales o con precios que están demasiado bajos en comparación con el promedio del mercado (probabilidad o posibilidad), generando pérdidas de capital para la entidad (amenaza).

✓ **Inventario de Riesgos identificados en FECOR Registro de Riesgos**

Para aplicar la metodología objeto del presente documento es importante tener en cuenta que cualquiera de los riesgos identificados, tienen mayor probabilidad de ocurrencia o materialización, en el momento en que se incumpla alguno de los controles que se establecerán tanto en los Manuales de cada uno de los subsistemas como en la *Matriz de Riesgo Institucional*, lo anterior, por cuanto son los procedimientos los que blindan a El Fondo de Empleados para que los riesgos tengan baja probabilidad de ocurrencia e impacto y permanezcan en niveles aceptables para los intereses de FECOR.

### ✓ Selección del Riesgo Asociado

Posterior a la creación del riesgo, el Gestor de Riesgos o quien haga sus veces, procede a seleccionar el tipo de Riesgo, el riesgo Asociado fuente de una posible materialización del riesgo identificado.

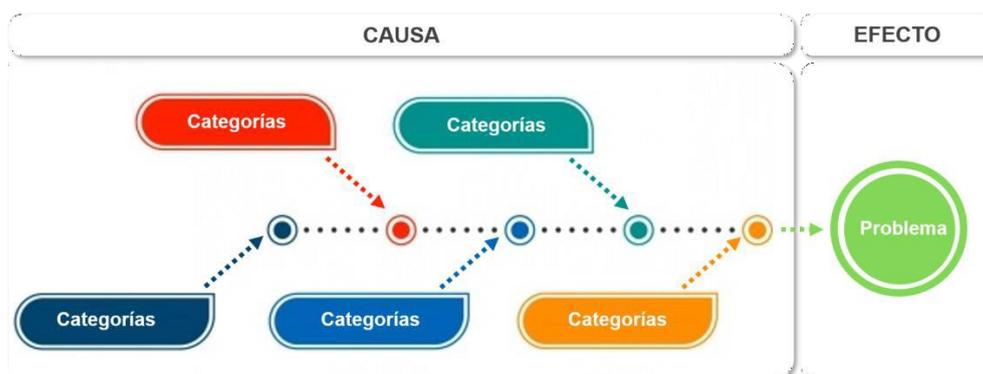
### ✓ Seleccionar la Fuente o Factor de Riesgo

El Gestor de Riesgos selecciona el factor de riesgo sobre la cual se identificó el riesgo en FECOR; para esto, se observó si el riesgo registrado se relaciona con algunos de los factores de riesgo relacionados a cada uno de los subsistemas dentro del contexto interno y externo del Fondo de Empleados:

### ✓ Análisis auxiliar para identificación de riesgos

Posteriormente el Gestor de Riesgos ejecuta un análisis que le permita realizar el levantamiento de situaciones, eventos o circunstancias que pueden originar la ocurrencia de los riesgos; para el análisis se observó el contexto interno y externo del Fondo de Empleados y las diferentes *fuentes de riesgo* descritos en esta metodología.

Una vez se ha realizado la identificación de los factores de riesgo, se procede a elaborar el árbol de causa y efecto sobre el procedimiento seleccionado para la detección de posibles riesgos. Esta herramienta es útil en esta etapa porque permite conocer las causas, peligros, amenazas y fallas que pueden darse y sus consecuencias, materializando el riesgo; la herramienta puede elaborarse en forma de árbol o como espina de pescado.



Para el desarrollo de esta herramienta se utilizan los siguientes pasos:

- Se define el problema objeto de análisis en el procedimiento seleccionado, este debe ser enfocado, dependiendo del riesgo y a que subsistema hace referencia.
- Se determinan las causas principales que se consideran que generan el problema.
- Se priorizan las causas, de mayor a menor y se establece relación entre ellas.
- Se debe preguntar, ¿Qué? ¿Cómo? y ¿por qué? se puede materializar el riesgo en FECOR.

	<b>Metodología para la matriz de riesgos por etapas, Circular Básica Contable y Financiera</b>	<b>Versión 1.0 2025</b>
		<b>Página 1 de 23</b>

### ✓ Identificación de las consecuencias

Las consecuencias representan las pérdidas que la ocurrencia del riesgo le acarrea a FECOR. Entre las principales *Consecuencias* derivadas del incumplimiento del Sistema Integral de Administración del Riesgo se encuentran:

Consecuencia	Descripción
<b>Sanciones</b>	La sanción es la aplicación de algún tipo de pena o castigo a un individuo o entidad ante determinado comportamiento considerado inapropiado, peligroso o ilegal. En este sentido, el concepto de sanción puede ser entendido de dos maneras distintas, aunque similares y conectadas entre sí. Estos dos sentidos son, básicamente, el jurídico y el social, contando cada una con elementos particulares.
<b>Deterioro del GoodWill, Pérdida de imagen, credibilidad o confianza</b>	Hace referencia al mantenimiento de una reputación de buenas prácticas e intachable conducta lo que facilitará la labor de FECOR y la fidelización de los asociados.
<b>Inhabilidades</b>	Impedimento para desempeñar un cargo, empleo o función, ordenado por un ente de control.
<b>Procesos disciplinarios</b>	Son todas las investigaciones que podrían adelantarse por conductas inapropiadas de los integrantes de los procesos, así como las generadas a FECOR por observaciones de los entes de control.
<b>Requerimientos entes de control</b>	Documento que compila información solicitada por los entes externos de control y vigilancia o quien lo requiera.
<b>Multas</b>	Sanción económica que se impone por no cumplir la norma.

### ✓ Procedimientos adicionales para ejecutar en la etapa de identificación de los riesgos

Los riesgos identificados o que se pudieran presentar en FECOR, deberán ser conocidos y comprendidos por aquellos colaboradores del Fondo de Empleados que administren procesos en los cuales se consideren de mayor sensibilidad al riesgo; lo anterior, con el propósito de fomentar cultura en administración de riesgos y de igual forma, generar conciencia sobre las situaciones a las cuales se les debe prestar atención, ya que sin una debida gestión de riesgos se pueden materializar eventos de riesgos que pueden afectar la reputación de FECOR, generar riesgos legales, o pérdidas de capital que impactan fuertemente la estructura financiera y de inversión.

Por lo tanto, los colaboradores y administradores de FECOR, deberán evitar al máximo incurrir en situaciones que puedan motivar o potencializar la ocurrencia de riesgos. Estas situaciones se conocen como **Causas** o **Situaciones generadoras de riesgo** y podrán ser identificadas en la *matriz de riesgo*.

## 5.2. ETAPA DE MEDICIÓN DEL RIESGO

### Metodología para la medición de los Riesgos

El análisis de riesgos consiste en establecer la probabilidad de ocurrencia versus el impacto generado por la materialización de los riesgos identificados por cada proceso desarrollado en FECOR.

El enfoque de medición del riesgo en FECOR se fundamenta en la metodología *NTC ISO 31000*; para esto, se escogió el análisis semicuantitativo y como evolución natural del sistema, se implementarán cada vez más análisis cuantitativos, a medida que se obtenga la información y se desarrollen los procedimientos necesarios, la determinación de la Probabilidad y el Impacto inherente, se hará mediante juicio de expertos.

Las mediciones de riesgo se realizaron bajo los criterios de Probabilidad e Impacto, conforme a las escalas que se exponen a continuación:

#### a. Métrica de Probabilidad

Para medir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos **Inherentes** y **Residuales**, se emplea la siguiente tabla, la cual incluye cuatro (4) escalas para la calificación, así:

Métrica de Probabilidad			
Nivel	Rango probabilidad	Posibilidad	Frecuencia (Niveles de ocurrencia)
1	Raro	Puede ocurrir solo bajo circunstancias excepcionales	Ocurre 1 vez al año
2	Posible	Podría ocurrir algunas veces	Ocurre entre 1 y 5 veces al año
3	Probable	Puede ocurrir en algún momento	Ocurre entre 6 y 10 veces al año
4	Casi cierto	Hay buenas razones para creer que sucederá el riesgo <b>en muchas</b> circunstancias.	Ocurre entre 11 y 15 veces al año o mas

#### b. Métrica de Impacto

La calificación de impacto de los riesgos inherentes y residuales se valoran tal como lo muestra la siguiente tabla:

Métrica de Impacto relacionada con los riesgos asociados	
Nivel	Rango Impacto
1	Peso ligero
2	Moderado
3	Muy fuerte
4	Catastrófico

### c. Niveles de riesgo

Una vez determinados los niveles de probabilidad e impacto, con base en las Métricas suministradas anteriormente, se procede a ubicarlas dentro del *Mapa de Riesgo* el cual permite visualizar gráficamente el indicador del perfil de riesgo o nivel de severidad:

Mapa de calor o colorimétrico de riesgo						
		Impacto				Nivel del Riesgo
		1	2	3	4	
Probabilidad		Peso ligero	Moderado	Muy fuerte	Catastrófico	
4	Casi cierto	M	Un	Y	Y	Bajo
3	Probable	M	M	Un	Y	Moderado
2	Posible	B	M	M	Un	Alto
1	Raro	B	B	B	M	Extremo

En la matriz de riesgo, se vincula cada riesgo a los factores de riesgo, riesgos asociados correspondientes mediante la asignación de la Probabilidad e Impacto. Es decir, que la entidad contará con un estimado del nivel de riesgo por procedimiento, evento, factor de riesgo y riesgo asociado.

<b>BAJO</b>	En caso de que el riesgo se encuentre en este nivel, FECOR debe administrar el riesgo mediante la aplicación de procedimientos de rutina.
<b>MODERADO</b>	Cuando el riesgo se ubique dentro de este nivel, se requerirán controles específicos para tratar este tipo de riesgos.
<b>ALTO</b>	En el caso en que un riesgo se encuentre en este nivel, FECOR requiere perfeccionar controles y efectuar un plan de acción, adicionalmente se deberá informar al Representante Legal y al comité de riesgos.
<b>EXTREMO</b>	En este caso, el Gestor de Riesgos debe intervenir de una forma directa y debe informar a la Junta Directiva.

✓ **Perfil de Riesgo inherente del Fondo de Empleados Riesgo Inherente o Inicial**

El resultado de esta primera calificación, es decir, la ponderación de los riesgos sin el efecto de los controles (Riesgo Inherente), dará como resultado el perfil de riesgo inherente de la entidad.

**5.3. ETAPA DE CONTROL DEL RIESGO**

La etapa de control del riesgo tiene como objetivo el cálculo de Riesgo Residual de FECOR, a partir de los efectos de los controles sobre los riesgos inherentes identificados, los factores de riesgo y los riesgos asociados. Por lo tanto, el resultado de la aplicación de los controles se verá reflejado en la disminución del Riesgo Inherente. Para esto, en FECOR se aplican las medidas necesarias para minimizar o disminuir la Probabilidad o el Impacto de los riesgos inherentes, mediante la asignación de los controles actuales que se aplican en el Fondo de Empleados y la propuesta de nuevos controles a partir de la revisión de los requerimientos normativos y los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos.

Para establecer el efecto de los controles sobre los riesgos de liquidez, los factores de riesgo, se debe analizar como mínimo para cada control los siguientes atributos o criterios:

CÓDIGO	CARACTERÍSTICA	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
PERO	De acuerdo al momento en que actúa el control	Preventivo	Controles que actúan antes o al inicio de una actividad/proceso
		Detectivo	Controles que actúan durante el proceso y que permite corregir las deficiencias.
		Correctivo	Controles que actúan una vez que el proceso ha terminado.
C	De acuerdo a su cobertura	Total	Controles que se aplican a todos los eventos sin importar sus características.
		Parcial	Controles que se aplican de manera parcial a discreción de una persona o una tecnología específica.
AUT	Nivel de automatización del control	Automático	Controles que se encuentran en la infraestructura tecnológica y/o sistemas de información.
		Manual	Controles que no involucran el uso de tecnologías de información.
PARA	De acuerdo a la periodicidad en la que se aplica el control	Permanente	Controles que actúan durante todo el proceso, sin intermitencia.
		Periódico	Controles que se aplican en ciertos periodos de tiempo.
		Ocasional	Controles que no se aplican de forma constante y de manera ocasional.

✓ **Procedimientos para desarrollar la etapa de control**

El desarrollo de la metodología en esta etapa, sigue los siguientes pasos:

- A cada riesgo se le asignan los controles, tanto los existentes y los nuevos controles a partir de la revisión de los requerimientos normativos de la Circular Básica Contable y Financiera, en su Título IV.
- El análisis de los efectos de los controles se realiza en la Matriz de Riesgo de acuerdo a la variable (probabilidad o impacto) que cada control busca reducir, esto con el propósito de identificar el perfil de riesgo residual de FECOR. Para lo anterior se utiliza el siguiente formato:

<b>Código Riesgo</b>		<b>Nombre del Riesgo</b>	
<b>Nombre Control:</b>			
<b>Responsable:</b>			
<b>Periodicidad:</b>			
<b>Variable reducir:</b>	<b>u n</b>	<b>Probabilidad Impacto</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>TIPOLOGÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>PERO</b>	De acuerdo al momento en que actúa el control	Preventivo	Controles que actúan antes o al inicio de una actividad/proceso
		Detectivo	Controles que actúan durante el proceso y que permite corregir las deficiencias.
		Correctivo	Controles que actúan una vez que el proceso ha terminado.
<b>C</b>	De acuerdo un su cobertura	Total	Controles que se aplican a todos los eventos sin importar sus características.
		Parcial	Controles que se aplican de manera parcial a discreción de una persona o una tecnología específica.
<b>AUT</b>	Nivel automatización de control del	Automático	Controles que se encuentran en la infraestructura

			tecnológica y/o sistemas de información.
		Manual	Controles que no involucran el uso de tecnologías de información.
PARA	De acuerdo con la periodicidad en la que se aplica el control	Permanente	Controles que actúan durante todo el proceso, sin intermitencia.
		Periódico	Controles que se aplican en ciertos periodos de tiempo.
		Ocasional	Controles que no se aplican de forma constante y de manera ocasional.
PR	Prueba de recorrido	Nivel de aplicación del control	100%
			75%
			50%
			25%

Con el resultado anterior se logra tener una nueva calificación tanto para la Probabilidad o Impacto. Estas nuevas calificaciones se ubican en el **Mapa de Calor** determinando así el Nivel de Riesgo Residual del Fondo de Empleados.

#### ✓ **Riesgo Residual**

Como resultado de la aplicación de los controles sobre los riesgos, se obtiene una nueva valoración de la Probabilidad y el Impacto y de esta forma el Perfil de Riesgo Residual de FECOR.

Semestralmente con base en los eventos registrados y la información recogida sobre el comportamiento de los factores de riesgo, el Gestor de Riesgos de FECOR, realizará las nuevas mediciones y procederá a establecer los nuevos niveles de riesgo para El Fondo de Empleados.

	<b>Metodología para la matriz de riesgos por etapas, Circular Básica Contable y Financiera</b>	<b>Versión 1.0 2025</b>
		<b>Página 1 de 23</b>

#### 5.4. ETAPA DE MONITOREO DEL RIESGO

En esta etapa se realizará el seguimiento, con el propósito de detectar y corregir posibles deficiencias del SIAR.

La etapa de monitoreo permite también realizar el seguimiento del riesgo inherente y del residual de cada uno de los subsistemas, evaluando el correcto funcionamiento de los controles y garantizando que los mismos sean ejecutados en todos los riesgos, además se realiza el análisis de las principales variables financieras sobre una base histórica comparativa, como, por ejemplo, spread o margen de tasas, suficiencia del margen financiero, índices de vencimiento de cartera, agregado, por sucursales, según instancia de aprobación, brechas de liquidez, concentraciones de riesgos, entre otros.

Entendiendo la naturaleza cambiante de los riesgos que se evalúan, los controles deben tener un monitoreo que guarde estricta correlación con los niveles de exposición del Fondo de Empleados.

A continuación, se muestran las actividades que se realizan en el monitoreo:

No.	Actividad	Responsable
1	Verificar que las actividades de monitoreo documentadas sean eficaces y evidencien la ejecución de los controles dispuestos para cada subsistema y cada riesgo	
2	Actas del Comité de Riesgos y Consejo de Administración donde se evidencie las aprobaciones en lo referente al SIAR.	
3	Informe de Control Interno y Revisoría Fiscal sobre el seguimiento a la gestión del Riesgo	
4	Resultados de las variables financieras y su respectivo pronunciamiento	

## 6. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL

El sistema de administración de riesgo de liquidez, en adelante SARL, es el sistema por medio del cual FECOR da respuesta a la necesidad de detectar posibles eventos que afecten su capacidad para atender las obligaciones contraídas en los plazos y términos establecidos.

La liquidez entonces puede definirse desde tres enfoques:

- ✓ Desde el punto de vista financiero como la capacidad de conservar un equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos.
- ✓ Desde el punto de vista de los activos, se entiende la liquidez como la capacidad que tienen los activos para convertirse en efectivo sin generar pérdida de capital o de intereses por penalidades no tolerables de los instrumentos y/o activos de inversión.
- ✓ Desde el punto de vista del pasivo se entiende como la capacidad que tienen las obligaciones con terceros para financiar el crecimiento de las operaciones atendiendo oportunamente sus obligaciones en la fecha y forma contractual establecida, a un costo razonable, y sin afectar la reputación en el mercado.

### ✓ Fuentes o factores de riesgo SARL

En consideración a lo dispuesto en la *Circular Externa 06 de 2019* de la Supersolidaria, a continuación, se muestran las fuentes o factores de riesgo sobre los cuales se realiza el diagnóstico para identificar los riesgos de liquidez en los servicios y negocios de FECOR:



### ✓ Fuente o Factor de Riesgo del SARL

El riesgo registrado se relaciona con algunos de los siguientes factores de riesgo relacionados con el contexto interno y externo del Fondo de Empleados:

De acuerdo con la Circular 022 este Riesgo por su ámbito de aplicación no es obligatorio su aplicación del 100%

FACTORES DE RIESGO	
Efectivo e inversiones	Se relaciona con el colchón de activos líquidos
Captación	Se relaciona con el flujo de caja
Aportes	
Colocación	
Fuentes de Fondo	
Otros Rubros de balance	
Tasa de cambio, tasa de interés, carga impositiva, política fiscal, cambiaria y monetaria	Se relaciona con los factores macro y microeconómicos

✓ **Análisis auxiliar para la identificación de riesgos en SARL**

El análisis debe permitir realizar el levantamiento de situaciones, eventos o circunstancias que pueden originar la ocurrencia de los riesgos; para el análisis se observa el contexto interno y externo del Fondo de Empleados y las diferentes *fuentes de riesgo* descritos en esta metodología.

Dicho análisis se realiza apoyándose en el siguiente cuadro:

No. ANÁLISIS AUXILIAR PARA IDENTIFICAR RIESGOS	
<b>Efectivo e inversiones</b>	
1	Análisis de la composición del efectivo y equivalentes.
2	Evaluar la constitución, renovación o cancelación de las inversiones y/o Fondo de Empleados de liquidez, de acuerdo al vencimiento, flujo de caja y requerimientos de colocación.
3	Evaluar la composición del portafolio de inversiones teniendo en cuenta las concentraciones en los emisores.
4	Sondeo de tasas de mercado para colocaciones e inversiones, captación DTF a 90, 180 y 360 días.
5	Revisar los niveles de inversión en activos fijos.



Otros Rubros de balance	
6	Analizar y depurar las cuentas por cobrar que representan entrada de efectivo sus montos y plazos de conformidad con las salidas de efectivo
7	Analizar las cuentas por pagar que representan salidas de efectivo sus montos y plazos de conformidad con el Fondo de Empleados son necesarios para su cubrimiento.
8	Evaluar el comportamiento de los gastos administrativos, según las políticas de ajuste de gastos
Colocación	
1	Evaluar el crecimiento de la cartera de crédito y la relación del activo productivo a pasivo
2	Analizar la cartera de crédito, su participación dentro del total de los activos y la calidad de la misma (indicador de calidad de cartera y deterioro de cartera)
3	Analizar la composición máxima del cupo individual de crédito el cual no puede ser superior al 10% del patrimonio técnico con garantía patrimonial del asociado y del 20% cuando cuenta con suficientes garantías admisibles.
4	Evaluar la composición de la cartera de crédito y concentración por segmento, línea y modalidad de créditos
5	Evaluación de cada nuevo producto o servicio de colocación antes de ser promocionado a los grupos de interés, en cuanto a sus límites individuales de riesgo, plazos, montos, sector del mercado que cubrirá, actividad económica a la cual va dirigido, análisis de la región o jurisdicción potencial de mercado, tasas, garantías, riesgos tecnológicos, procedimientos y/o legales.
6	Evaluar la variación de la cartera por efectos de prepagos
7	Verificación de los plazos y tasas de los créditos otorgados a los asociados dentro del contenido de los límites establecidos en el reglamento de crédito, así como su concordancia con las bandas de tiempo de las operaciones pasivas.
8	Revisar las gestiones de cobro de acuerdo con el reglamento de cartera y su grado de recuperabilidad
9	Análisis de provisión de servicios en corresponsales que puedan afectar los flujos de caja por variaciones o imprevistos
10	Análisis de los mayores 25 deudores
Captación	
1	Analizar la composición máxima de captación.
2	Analizar la composición de los ahorros a la vista, depósito de ahorro a término, ahorro contractual.
3	Evaluar el índice de renovación de los CDAT's
4	Evaluar los plazos y tasas de captación de CDAT's y la concentración por los mismos

	<b>Metodología para la matriz de riesgos por etapas, Circular Básica Contable y Financiera</b>	<b>Versión 1.0 2025</b>
		<b>Página 1 de 23</b>

5	Revisión de apertura y cancelación de ahorro contractual
6	Composición de los Fondo de Empleados disponibles.
7	Evaluación de cada nuevo producto o servicio de captación antes de ser promocionado a los grupos de interés, en cuanto a sus límites individuales de riesgo, plazos, montos, sector del mercado que cubrirá, actividad económica a la cual va dirigido, análisis de la región o jurisdicción potencial de mercado y tasas.
8	Evaluar el incremento significativo de la tasa de interés remuneratoria de acuerdo con el comportamiento del mercado y lo autorizado por la Administración
9	Revisión de concentración de depósitos de acuerdo con sus plazos pactados conforme a la disponibilidad de recursos para su cubrimiento.
10	Análisis de concentración de los 25 mayores ahorradores.
<b>Aportes</b>	
1	Revisar índice de ingreso vs índice de retiro de asociados. Teniendo en cuenta que el índice debe ser positivo
<b>Fuentes de Fondo</b>	
1	Tramitar y tener disponibles cupos de crédito que la entidad pueda utilizar en el momento que necesite fuentes adicionales de fondeo, evaluando tasas, plazos y condiciones que más convengan al Fondo de Empleados.
2	Evaluar los montos, plazos y tasas de las obligaciones financieras. Así como la relación de las obligaciones financieras y los activos.

#### ✓ **Riesgos Asociados al SARL**

Los tipos de Riesgo Asociados, fuentes de una posible materialización del riesgo de liquidez identificado, son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Contraparte, Riesgo Operativo, Riesgo de Mercado, entre otros cuyas definiciones se encuentran dentro del Glosario del Manual SARL de FECOR.

#### **7. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DE TERRORISMO – SARLAFT**

El SARLAFT, como sistema de administración de riesgos de LA/FT, debe abarcar todas las actividades que realizan en desarrollo de su objeto social principal y prever, además, procedimientos y metodologías para que las organizaciones solidarias se protejan de ser

utilizadas en forma directa, es decir, a través de sus accionistas, administradores, asociados y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

#### ✓ Fuentes o factores de riesgo SARLAFT

Factores de riesgo: Son los agentes generadores de riesgo de LA/FT. Para efectos del SARLAFT, FECOR tiene en cuenta los siguientes:



#### ✓ Riesgos Asociados al SARLAFT

Son aquellos a través de los cuales se puede llegar a materializar el riesgo de LA/FT, estos son: operativo, legal, reputacional y de contagio.

**Operativo:** En la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir FECOR al incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

**Legal:** En la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir FECOR al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, obligaciones contractuales, fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

**Reputacional:** En la posibilidad de pérdida en que incurre FECOR por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de asociados/clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

**Contagio:** En la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir FECOR directa o indirectamente, por una acción o experiencia de una persona natural o jurídica que posee vínculos con la organización solidaria y puede ejercer influencia sobre ella.

## 8. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO – SARC

El SARC implementado en FECOR tiene el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentra expuesto el Fondo de Empleados en el desarrollo de su proceso de crédito. Dicho sistema debe permitir adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio implícito en los activos.

### ✓ Fuentes o factores de riesgo SARC

Los factores de riesgo de crédito son aquellos que directamente establecen un vínculo con el riesgo identificado para FECOR y condicionan la afectación de cada uno de los riesgos; los factores de riesgo a los cuales se encuentra expuesto el Fondo de Empleados son los siguientes:

<b>Asociados</b>	
<b>Lineas de crédito</b>	
<b>Tasas de interes</b>	
<b>Plazos</b>	
<b>Estabilidad en la actividad economica</b>	
<b>Codeudores</b>	
<b>Garantia</b>	
<b>Nivel de endeudamiento</b>	
<b>Capacidad de pago</b>	

	<b>Metodología para la matriz de riesgos por etapas, Circular Básica Contable y Financiera</b>	<b>Versión 1.0 2025</b>
		<b>Página 1 de 23</b>

✓ **Riesgos asociados al SARC**

Los tipos de riesgo asociados, fuentes de una posible materialización del riesgo de crédito identificado, son: Contrapartida, emisor, legal y operativo.

**Contrapartida:** FECOR identifica el riesgo de contraparte con el fin de mitigar el incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de los deudores.

**Emisor:** FECOR identifica el riesgo del emisor para detectar el no pago en el vencimiento en tiempo y forma del pago periódico emitido bajo las condiciones contractuales establecidas.

**Legal:** FECOR identifica el riesgo legal en el SARC, debido a que debe blindarse con el fin de no incurrir en pérdidas derivadas por concepto de incumplimientos en los contratos establecidos con los asociados.

**Operativo:** FECOR identifica el riesgo operativo en el SARC con el fin de mitigar las posibles pérdidas por errores humanos, fallas tecnológicas o en los procesos, infraestructura, etc....